



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 298 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA REPRESENTANTE ALTERNO DE LA SUNAT ANTE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL CREADA POR DECRETO SUPREMO N.º 075-2012-PCM Y MODIFICATORIA

Lima, 26 SET. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 075-2012-PCM modificado por Decreto Supremo N.º 076-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, estableciéndose en el artículo 2º del citado Decreto Supremo, la forma de designación de los representantes de la Comisión Multisectorial;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 315-2013/SUNAT de fecha 23 de octubre de 2013, se ratificó la designación del señor Paul Hermógenes Vera Regalado como representante titular de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por el Decreto Supremo N.º 075-2012-PCM y modificatoria, y se designó al señor Rafael Augusto Barriga Miranda como representante alterno de la Entidad ante dicha Comisión Multisectorial;

Que resulta necesario dejar sin efecto la designación del representante alterno de la SUNAT ante la Comisión Multisectorial antes referida, debiéndose designar a su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso j) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la designación del señor Rafael Augusto Barriga Miranda como representante alterno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.



Artículo Segundo.- Designar al señor Carlos Martín Fredeberto Morales Quiñones como representante alterno de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.

Regístrese y comuníquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

